



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se procede a la publicación mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, el padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable, correspondiente al tercer trimestre de 2016, aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2016.

Contra las liquidaciones contenidas en dicho padrón, y a tenor de lo establecido en los artículos 108 de la Ley 7/85, y 14.2 del Real Decreto 2/2004, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Villarejo de Montalbán 29 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Salvador Aguilar García de las Hijas.

N.º I.- 5698